

Flash alert

El Salvador

La Asamblea Legislativa aprueba las propuestas de reforma a la Ley de Servicios Internacionales y la Ley de Zonas Francas Industriales y de Comercialización

El 15 de agosto se aprobaron los dictámenes favorables de la Comisión de Economía, y consecuentemente, las propuestas de reforma a la Ley de Servicios Internacionales y la Ley de Zonas Francas Industriales y de Comercialización

Principales reformas a la Ley de Servicios Internacionales

La propuesta aprobada introduce cambios con respecto a la extensión y alcance de las definiciones referidas a las actividades reguladas, además de incorporar nuevos conceptos como "parque de servicios vertical" y las características de las áreas reguladas donde los beneficiarios pueden realizar sus operaciones. De igual forma, se incorporan nuevas disposiciones sobre las actividades de teletrabajo para los beneficiarios.

Principales reformas a la Ley de Zonas Francas Industriales y de Comercialización

Entre las principales reformas a la Ley de Zonas Francas Industriales y de Comercialización ("LZFIC") se destaca la inclusión de nuevas actividades incentivadas dentro de este régimen relacionadas con la producción y comercialización de alimentos.

Próximos pasos

Las reformas serán remitidas a ratificación presidencial y su posterior publicación en el Diario Oficial para su entrada en vigor

Para más detalles sobre las reformas, puede consultarse el siguiente enlace: https://www.ey.com/es_cr/tax/tax-alerts/el-salvador-la-asamblea-legislativa-de-el-salvador-recibe-propuestas

Contáctenos para más información:

Rafael Sayagués

rafael.sayagues@cr.ey.com

Héctor Mancía

hector.mancia@cr.ey.com

Carlos E. Gaitán

carlos.gaitan@sv.ey.com

Gabriela Silis

gabriela.silis@sv.ey.com

Daniela Vargas

daniela.vargas.gutierrez@cr.ey.com